



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501050
Denominación del título	Grado en Fisioterapia
Curso académico de implantación	2009-2010
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs
Web de la titulación	http://estudios.ujaen.es/node/2/presentacion
Convocatoria de renovación de acreditación	2015
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Salud

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

El modo en que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS) de la Universidad de Jaén (UJA) hace pública a los distintos grupos de interés la información relativa a los Títulos que imparte se recoge en el procedimiento PC12 (Procedimiento de información pública) de su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC) (véase siguiente [enlace](#)).

- 1.1. En la [página web del Grado en Fisioterapia](#) se localiza la información concisa y actualizada sobre el programa formativo, orientada tanto al futuro estudiante como a los que ya se están cursando sus estudios de Grado en Fisioterapia. Esta información está estructurada en los siguientes apartados: Objetivos Formativos y Competencias, Salidas Profesionales, Acceso y Matrícula (incluye: Perfil de ingreso, Preinscripción y matrícula, Apoyo y orientación a estudiantes, Reconocimiento de transferencia de créditos, Normas de permanencia, Curso de adaptación para titulados, Oferta de plazas, Demanda de plazas, Alumnado matriculado); Planificación de la Enseñanza (incluye: Plan de estudios, Asignaturas y profesorado, Formación básica de rama, Módulos de aprendizaje comunes en el Sistema Universitario Andaluz, Prácticas y Trabajo Fin de Grado, Coordinación docente, Horarios y aulas, Calendario de evaluación, Recursos materiales, Movilidad); Implantación y adaptación al grado (incluye: Calendario, Tablas de adaptaciones, Curso de adaptación para Diplomados/as en Fisioterapia, Procedimiento de extinción); Sistema Interno de Garantía de Calidad (incluye: Responsables del Sistema de Garantía de calidad, Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, Inserción laboral) y Acceso a Estudios Posteriores, Quejas y sugerencias. Como parte del proceso de seguimiento de los títulos de Grado establecido por la UJA, toda la información del título se revisa periódicamente (véase [lista de comprobación de la información publicada en la web del Grado en Fisioterapia](#)).
- 1.2. La [página web de la FCCS](#) ofrece también información pública del título y del SGIC para todos los grupos de interés, complementaria a la web del Grado en Fisioterapia.
- 1.3. Actividades de difusión del Título de Grado en Fisioterapia en las que participa la FCCS:
 - ✓ Jornadas de Puertas abiertas de la UJA, dirigidas a familias con estudiantes en Bachillerato o en Ciclos Formativos de Grado Superior y profesorado de los Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Jaén. La FCCS les ofrece un charla de orientación sobre los Títulos de Grado que se imparten en el Centro y sus salidas profesionales ([evidencia I-01](#)).
 - ✓ Visitas guiadas ([evidencia I-02](#)).
 - ✓ Jornada de recepción de estudiantes de nuevo ingreso, en la que los estudiantes de primer curso reciben información general sobre el funcionamiento de la UJA, del Centro, sobre los contenidos del Título, sobre el SGIC, Órganos de representación y gobierno, recursos bibliográficos de la UJA, Campus Virtual y registro en la



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

plataforma de Docencia Virtual de la UJA ([evidencia I-03](#)).

✓ Difusión del Grado de Fisioterapia de la UJA mediante charlas en los diferentes IES al final del curso. Estas charlas dirigidas a padres y alumnos de segundo de bachiller se difundieron por radio y el [grupo Multimedia](#).

✓ Se organiza periódicamente unas jornadas para profesionales sanitarios, en las que se informa de la estructura de la titulación, y el sistema de prácticas clínicas (evaluación, programa formativo). ([evidencia I-04](#)).

1.4. La página web de la [Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia](#) dispone de un enlace con la web de la Facultad de Ciencias de la Salud de Jaén, donde se recoge toda la información referente a la titulación.

2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

En las distintas secciones de la [página web de la FCCS](#) se da difusión a todos los grupos de interés la siguiente documentación e información relacionada:

1.1. [Oferta académica por Centro](#). Acceso a las Memorias de Verificación actualizada.

1.2. [Docencia](#). Incluye la siguiente información del Título de Grado en Fisioterapia: departamentos implicados en el Título y profesorado, asignaturas, organización docente (guías docentes de asignaturas, distribución grupos pequeños de prácticas) y horarios de clase, calendario de exámenes, prácticas clínicas, trabajo fin de Grado, etc.

1.3. [Calidad-AUDIT](#). Difusión de la Política y Objetivos de Calidad, el MSGIC y procedimientos asociados, además de los informes de resultados de Calidad de cada curso académico, certificados de acreditación e implantación del SGIC. También se publica la composición de la CGC y todas las actas de las reuniones mantenidas por la misma.

Asimismo, se puede acceder a los documentos de [seguimiento del Títulos de Grado en Fisioterapia](#), lista de comprobación de información publicada en la web, autoinformes de seguimiento del Título, así como a los informes de verificación/modificaciones/seguimiento elaborados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) y la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

También se encuentra disponible toda la documentación relacionada con el proceso de [Auditoría externa de la implantación del SGIC](#) del Centro, que resultó en la certificación del mismo por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y con el proceso de [Renovación de la Acreditación de los Títulos](#) ofertados en la FCCS del que forma parte este autoinforme..

1.4. [Órganos Colegiados](#). Con acceso a la composición de la Junta de Facultad y distintas comisiones delegadas (Mesa de Junta de Facultad, Comisión Permanente de Gobierno, Comisión de docencia, Comisión de Extensión Universitaria, Comisión de Calidad, Comisión de Prácticum y Trabajo fin de Grado, Comisión de Apoyo a la Investigación), así como a las respectivas actas actualizadas.

1.5. [Normativas](#). Con enlaces tanto a las normativas propias de la Facultad (Reglamento de régimen interno de la FCCS, como generales de la Universidad), relacionadas con el funcionamiento propio del Centro y de aspectos generales del desarrollo de la docencia de los Título de Grado que se imparten.

3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

3.1. Anualmente, en Consejo de Gobierno, se aprueba el calendario para cada curso académico y el Plan de Ordenación Docente (POD) de la UJA, por el que se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución ([evidencia I-05](#)).

3.2. La Junta de Centro es la responsable de establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en el Centro, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

3.3. Cada departamento elabora su propuesta de POD para cada curso académico y configuran las guías docentes de las asignaturas adscritas al mismo, en las que se detallan, entre otros, las competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías y actividades formativas y de evaluación.

Las Guías docentes son revisadas por el Equipo Decanal. Una vez aprobadas, las guías docentes se publican en el lugar correspondiente de la página web.

3.4. El/La Vicedecano/a de titulación, en reunión con el profesorado implicado, realizan una propuesta de horario de clases, que es aprobada por la Junta de Centro. Una vez aprobada se publica en la página web de la FCCS.

3.5. La realización de prácticas clínicas en los centros públicos se establece en base a los acuerdos de la Comisión Paritaria (Sistema Sanitario/Universidad), elaborándose un [Plan de Colaboración](#) específico para la titulación para la elaboración y desarrollo de las mismas. Además, periódicamente se estudian nuevos convenios con centros públicos y privados para incrementar el número de centros donde el alumnado pueda realizar las Prácticas Clínicas.

Fortalezas y logros



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

- La página web del Centro, adaptada a la normativa UJA, es fácilmente accesible y contiene información completa y actualizada de todos los aspectos de interés relacionados con el Grado en Fisioterapia.
- En los Informes de Seguimiento del Título de Grado (ISTG) en Fisioterapia siempre se ha destacado un alto grado de satisfacción del alumnado con la información publicada de la titulación y las asignaturas implicadas (>84%).
- Las actividades de difusión del título de Grado en Fisioterapia son adecuadas, reconociendo más del 50% de los estudiantes de primer curso de Grado que han conocido la existencia de esta titulación a través de las visitas guiadas organizadas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aunque los estudiantes valoran con una puntuación superior a 3 (sobre 5) el grado de satisfacción con la orientación recibida al inicio de los estudios, este valor resulta bajo en comparación con la puntuación otorgada al resto de ítems de las encuestas de satisfacción de estudiantes. **Acciones de mejora adoptadas:** notificar el resultado al Vicedecanato de titulación, incluir información relevante de la Titulación en las charlas de orientación de las Jornadas de recepción a estudiantes de nuevo ingreso, mejorar información publicada en la página web de la FCCS e incentivar la participación de estudiantes en el PAT.
- A pesar de que hay un enlace general de la Universidad para la presentación de incidencias (SQRF), al que también se puede acceder a través de la página web de la Facultad, este no es prácticamente utilizado por el alumnado. **Acciones de mejora adoptadas:** Visita por parte del Vicedecano al comienzo de cada cuatrimestre a cada uno de los cursos del Grado en Fisioterapia donde se les indica dónde se localiza el sistema de S-Q-R-F y se les explica las diferencias entre quejas y sugerencias y el mecanismo para formalizar una queja y/o sugerencia.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La FCCS dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) común a todas las titulaciones de la UJA y que opera en coordinación con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación (VICPLAN) de esta Universidad. Las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o los procedimientos que lo desarrollan se definen en el documento "Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad", que se encuentra publicado en la web del Centro y al que se puede acceder a través del enlace: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facccs/documentos/calidad>.

El SGIC fue diseñado por la CGC durante el curso académico 2008/2009 siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, aprobado en sesión ordinaria de Junta de Centro (JC) de 9 de marzo de 2009 ([acta 5 de JC](#)), y recibió la Certificación de ANECA en 2009 ([evidencia II-01](#)). El SGIC del Centro ha participado recientemente en el proceso de Certificación de la Implantación de SGIC por parte de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Como resultado del proceso de [auditoría externa del SGIC](#), con fecha 24 de julio de 2014, la Comisión de Certificación de la ANECA emitió [Resolución favorable a la certificación del actual SGIC-AUDIT del Centro](#).

La implantación del SGIC del Centro se inicia en el curso académico 2009/10, primer curso de implantación del Grado en Fisioterapia. Desde entonces, anualmente la CGC realiza un autoinforme para el seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia en el que se analizan cada uno de los indicadores del SGIC y se establecen las acciones de mejora apropiadas, habiéndose completado hasta la actualidad para la totalidad de los cursos académicos desde la implantación del título. Una vez atendidas las recomendaciones del Informe Técnico de Auditoría Interna de la UJA, el informe final de seguimiento del Título (ISTG) se aprueba en JC y en Consejo de Gobierno de la UJA y se envía través del VICPLAN a la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) para su valoración. Tanto los ISTG en Fisioterapia como los Informes de Seguimiento de la AAC se editan en difusión pública en el apartado de [Seguimiento Títulos de Grado](#) de la web de la FCCS. Asimismo, en los ISTG en Fisioterapia se hace constar que las recomendaciones realizadas por ANECA y la AAC en los distintos informes de evaluación (verificación del Título de Graduado/a en Fisioterapia, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas e incorporadas de forma efectiva a la planificación y desarrollo del título.

Además, durante el curso académico 2013/2014, se han llevado a cabo dos revisiones del MSGIC y del manual de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

procedimientos asociado. En la revisión 02 del documento, aprobado en reunión de JC de 31 de Enero de 2014 ([acta 8 de JC](#)), se actualizaron las distintas denominaciones del Centro, órganos colegiados y unipersonales. En la revisión 03 del documento, aprobado en reunión de JC de 10 de Junio de 2014 ([acta 10 de JC](#)), se modificaron y optimizaron los procedimientos integrados en el MSGIC en base al [Plan de Optimización del SGIC](#) de los Centros (SGIC-AUDIT-UJA) elaborado por el VICPLAN. En la actualidad el SGIC sigue en fase de optimización según calendario establecido.

En la Secretaría de la Facultad se encuentra a disposición de todos los grupos de interés un repositorio tanto en papel como en formato electrónico del SGIC vigente y de sus versiones anteriores.

2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

En el SGIC incluida en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Fisioterapia ([evidencia II-02](#)), se definieron inicialmente **3 procedimientos estratégicos** (PE01: Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de calidad, PE02: Política de personal académico y PAS de la FCCS, PE03: Diseño de la oferta formativa de la FCCS), **5 procedimientos de apoyo** (PA01: Gestión de los documentos y las evidencias, PA02: Gestión de los recursos materiales, PA03: Gestión de la prestación de servicios, PA04: Gestión de incidencias, PA05: Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia), **2 procedimientos de medición** (PM01: Medición, análisis y mejora, PM02: Satisfacción, expectativas y necesidades) y **16 procedimientos clave** (PC01: Oferta formativa de la FCCS, PC02: Revisión y mejora de las titulaciones, PC03: Perfiles de ingreso y captación de estudiantes, PC04: Selección, admisión y matriculación de estudiantes, PC05: Orientación de estudiantes, PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas, PC07: Evaluación del aprendizaje, PC08: Movilidad de los estudiantes, PC09: Prácticas externas, PC10: Orientación profesional, PC11: Resultados académicos, PC12: Información pública, PC13: Inserción laboral, PC14: Gestión de expedientes y tramitación de títulos, PC15: Extinción de un título, PC16: Prácticas clínicas).

En la última revisión ([revisión 03](#)) del MSGIC y manual de procedimientos, y en el marco del [Plan de Optimización del SGIC](#) de los Centros (SGIC-AUDIT-UJA) elaborado por el VICPLAN, se elimina el procedimiento PE02, por ser de gestión centralizada a nivel de toda la UJA, y el procedimiento PC09, que se engloban dentro del procedimiento PC16 de prácticas clínicas, ya que son las únicas que se realizan en el Grado en Fisioterapia. Además, se agrupan los procedimientos PC03, PC05 y PC10 en un único procedimiento con nomenclatura PC03 y denominado "Orientación al estudiante", y los procedimientos PC06 y PC07 en un único procedimiento con nomenclatura PC06 y denominado "Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje".

El nuevo mapa de procedimientos ha sido aprobado por la CGC, en reunión mantenida el 4 de junio de 2014 ([acta 30 de CGC](#)) y por JC en sesión extraordinaria de 10 de junio de 2014 ([acta 10 de JC](#)), siendo además publicada en la web de la FCCS para su difusión a todos los grupos de interés ([Calidad-AUDIT](#)).

En el despliegue e implantación de todos estos procedimientos se está cumpliendo el proyecto inicial establecido así como el calendario oficial según la Memoria de Verificación del Título de Grado en Fisioterapia.

Tal y como se indicó en el punto anterior, en los ISTG se analizan anualmente cada uno de los procedimientos e indicadores del SGIC y se valoran los logros alcanzados por los títulos, planificando las acciones de mejora oportunas. Para cada uno de los procedimientos del SGIC se han indicado acciones, reuniones, contenidos y fechas de las mismas, información incluida en los citados informes.

3. Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

El SGIC de la FCCS establece en su [procedimiento PM01 de medición, análisis y mejora](#) la necesidad de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo de cada título de Grado que imparte este Centro, mediante la medición y análisis de los resultados que se obtienen de su SGIC (de los indicadores de los procedimientos, de las acciones de mejora realizadas, de las encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI y resultados académicos) así como otra información externa al sistema (resultados encuestas de opinión del alumnado, información general PDI y PAS, resultados inserción laboral, necesidades y expectativas de los grupos de interés recogidas en foros, reuniones, etc.), y que afectan al desarrollo del Título de Grado.

La CGC, como agente responsable de este proceso, es quien revisa el sistema y analiza los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en un [autoinforme de seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia](#) correspondiente a cada curso académico que se redacta siguiendo el formato que se hace referencia en el [Procedimiento de Seguimiento de Títulos Oficiales de la UJA](#), y en el que se revisa y analiza: el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria verificada, resultados de los indicadores propuestos en el SGIC, procedimientos utilizados para asegurar la adquisición de competencias a lo largo del proceso de enseñanza, grado de cumplimiento de cada uno de los procedimientos clave del SGIC previstos en la Memoria de Verificación, información referida a los indicadores CURSA y grado de cumplimiento de las acciones de mejora planificadas en el curso académico anterior. Además, se incluye un plan de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

mejora con las acciones encaminadas a corregir aquellas desviaciones detectadas en los resultados, se pone de manifiesto el tratamiento dado a las recomendaciones realizadas por ANECA y la AAC en los distintos informes de evaluación (verificación del Título de Graduado/a en Fisioterapia, seguimiento, modificaciones). Este autoinforme pasa por un proceso de auditoría interna por parte el Servicio de Planificación y Evaluación (SPE) y enviados a la Comisión de Seguimiento de los Títulos (CST) para su evaluación. Una vez evaluado por la CST el Informe Final de Seguimiento del Título (ISTG) será sometido a la aprobación, en su caso, por parte de la JC y del Consejo de Gobierno de la UJA. Adicionalmente, el ISTG en Fisioterapia se somete a evaluación externa a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la AAC que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título.

De todo este proceso se informa a los grupos de interés, publicando en la página web de la FCCS los [ISTG](#), [Informes de Verificación de la ANECA](#), [Informes de Modificaciones](#) e [Informes de Seguimiento de la AAC](#), [actas CGC](#) y [actas JC](#).

4. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La creación de la CGC del Centro se aprueba en sesión extraordinaria de JC celebrada el 8 de julio de 2008 ([acta 2 extra de JC](#)), constituyéndose el 15 julio de 2008 ([acta 1 de CGC](#)) con la siguiente composición:

Vicedecana de Calidad de Centro	Isabel M ^a López Medina
Representante del Vicerrectorado de Calidad	Jacinto Fernández Lombardo
Representante del PAS	Fernando M. González Ruiz
Representante Profesorado Titulación Fisioterapia	Carmen Álvarez Nieto
Representante Profesorado Titulación Fisioterapia	Salvador Gallo Barneto
Representante egresados Titulación Fisioterapia	Gustavo Contreras Martos
Representante egresados Titulación Fisioterapia	Francisco Molina Ortega
Representante de estudiantes del Grado Fisioterapia	Silvia González Pérez
Representante de estudiantes del Grado Fisioterapia	Antonio Miguel Merino Rusillo

Debido al cambio en el equipo decanal del Centro, y en base al [Reglamento de Régimen Interno del Centro](#), se procede a la renovación de los miembros que la integran. En sesión extraordinaria de JC de 11 de abril de 2012 ([acta 3 extra de JC](#)), se aprueba la nueva composición de CGC de la FCCS, estando actualmente integrada por los siguientes miembros:

Vicedecana de Calidad y Relaciones Internacionales	Rosa M ^a Fernández Alcalá
Miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad	Jacinto Fernández Lombardo
Representante del PAS	Antonio Luís Sancho Rueda
Representante del profesorado Grado Fisioterapia	M ^a Luisa Grande Gascón
Representante del profesorado Grado Fisioterapia	Rafael Lomas Vega
Representante de estudiantes del Grado Fisioterapia	Saray Calderón García
Representante de estudiantes del Grado Fisioterapia	Jorge Díaz López
Representante de egresados del Grado Fisioterapia	Francisco Pedro García Fernández
Representante de egresados del Grado Fisioterapia	Gustavo Manuel Contreras Martos

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas en el [MSGIC](#), la CGC de la FCCS se ha reunido hasta la fecha en 33 ocasiones, teniendo la premisa de mantener reuniones con periodicidad al menos trimestral. El desarrollo de estas reuniones se resume a continuación:

- Fase inicial de diagnosis y diseño del SGIC. Durante el año 2008 se mantuvieron 4 reuniones destinadas al diseño del SGIC del Centro
- Implantación del SGIC del Centro. Para este fin, durante el curso 2009/2010 se mantuvieron 9 reuniones con una periodicidad mensual.
- Seguimiento, revisión, análisis y del SGIC. En cumplimiento con lo indicado en el SGIC del Centro, en cada curso académico desde el 2009/2010, la CGC ha analizado de forma sistemática y tomado los acuerdos oportunos para la planificación, evaluación y revisión de cada uno de los procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación, estableciéndose las acciones de mejora necesarias para solucionar o subsanar deficiencias encontradas. Dicha revisión se refleja en el [Informe anual de resultados del SGIC](#) y en los [informes de seguimiento](#)



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

[del Título de Grado en Fisioterapia](#) que cada curso académico elabora la CGC (incluye análisis de resultados de las encuestas de satisfacción, resultados académicos, informe de abandonos, etc.) y que son publicados en la web de la FCCS para su difusión a los distintos grupos de interés. Para la gestión de los documentos de seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia se dispone además de la plataforma ISOTools dispuesta por la UJA.

Asimismo, en cumplimiento con el SGIC, la CGC revisa bienalmente la política y objetivos de calidad del Centro, disponibles en la web [Calidad-AUDIT](#) del Centro, actualiza anualmente los perfiles profesionales del Grado en Fisioterapia, coordina las propuestas de modificaciones de la Memoria Verifica del Grado en Fisioterapia y comprueba la información incluida en la web del Título. Para todo ello, la CGC aprueba la programación anual de actividades ([evidencia II-03](#)).

Los cauces de comunicación con las distintas unidades/órganos/ personas responsables son fluidos, permitiendo trasladar las decisiones adoptadas por la CGC de forma eficaz. Además, las actas de todas las reuniones de la CGC se publican en la web [Calidad-AUDIT](#) de la FCCS. Adicionalmente, en sesiones de JC se informa de las decisiones adoptadas por la CGC, dándose a conocer a los distintos grupos de interés representados en la misma.

5. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Para la gestión de la documentación relacionada con los procesos de calidad y la fase interna del seguimiento de los títulos oficiales de Grado, la UJA dispone de la aplicación informática [ISOTools-AUDIT](#), accesible vía web a través del icono relativo a Sistema de Gestión de la Calidad en el área de intranet de la web de la UJA. Esta plataforma permite a todo el personal de la UJA acceder, de forma identificada y según perfil, a toda la documentación del sistema.

También se dispone de una plataforma online de resultados académicos (ARA), con acceso identificado vía web a través del icono [Universidad Virtual](#) en el área de intranet de la página web de la UJA, y en la que se puede consultar en tiempo real la mayoría de las tasas e indicadores académicos relacionados con el título.

Por otro lado, el Equipo de Dirección de la FCCS tiene también acceso identificado a la aplicación Informática de [abandonos](#) que permite la consulta, previa identificación al sistema, de los informes de abandonos que anualmente elabora el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en base a un sistema de encuestas.

Finalmente, indicar que a través de la aplicación informática [Inserlab](#), de acceso identificado, los Centros pueden conocer los resultados de los estudios realizados acerca de la inserción laboral de los/as titulados/as de la universidad. Hasta el momento, no ha procedido ningún estudio de inserción laboral para el Grado en Fisioterapia.

6. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

Las acciones de mejora, recogidas en el [Informe anual de resultados del SGIC](#) y reflejadas en los correspondiente [ISTG en Fisioterapia](#), se definen en función del análisis y revisión de los resultados obtenidos del SGIC del Centro y que anualmente realiza la CGC de acuerdo con el [Procedimiento de Medición Análisis y Mejora \(PM01\)](#). Este plan de acciones de mejora ([PAM](#)), accesible a todos los grupos de interés a través de la web de la FCCS, incluye en cada caso: objetivos perseguidos y acciones de mejora previstas para alcanzarlos, el/los responsable/s de la implantación, plazo de ejecución, indicadores de seguimiento asociados a cada acción de mejora, valores de referencia de los indicadores y recursos, en su caso, necesarios para llevarlos a cabo. La propia CGC es responsable del seguimiento del PAM propuesto, y los resultados sobre el grado de cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en un curso académico se incorporan en el [Informe anual de resultados del SGIC](#) y el [ISTG](#) del curso siguiente.

7. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El procedimiento [PC02](#) para la revisión y mejora de las titulaciones del SGIC del Centro establece el modo por el que la FCCS revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, como la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés. En base a este procedimiento, para comprobar que el plan de estudios del Grado en Fisioterapia se está llevando a cabo de acuerdo a los criterios y directrices establecidos en el proyecto inicial de la Memoria de Grado Verificada, la CGC realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo (según se establece en el procedimiento [PC06](#) de planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje) y revisa el contenido del programa formativo utilizando toda la información procedente de los diferentes procesos del SGIC según se indica en el procedimiento [PM01](#). Los resultados de esta análisis se reflejan en los [ISTG en Fisioterapia](#) que anualmente realiza la CGC, se discuten y aprueban en JC y se publican en el apartado [Seguimiento Títulos de Grado](#) la web Calidad-AUDIT de la FCCS.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores del SGIC son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo. Como



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

consecuencia de ello, ha sido necesaria la modificación de algunos aspectos del proyecto inicial presentado y aprobado en la memoria verificada. Estas modificaciones (consideradas todas ellas de carácter no sustancial), se han coordinado en reuniones de la CGC quien elabora y aprueba las propuestas de modificación de la verificada del Grado en Fisioterapia ([actas 17, 18, 21, 22, 23 y 27 de CGC](#)). Estas propuestas de modificación se debaten y aprueban por la Junta de Centro ([actas 11-extra y 13-extra de JC](#) y [actas 1, 2 y 7 de JC](#)) y se remiten al Consejo de Gobierno de la UJA antes de su envío a la ANECA para su valoración. Una vez aceptadas las modificaciones propuestas, se incorporan al plan de estudios del Grado en Fisioterapia ([Memoria-RUCT Fisioterapia](#)).

8. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Con fecha 06 de julio de 2009, el Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, emitió resolución de verificación positiva a la propuesta de título de graduado/graduada en Fisioterapia ([evidencia II-04](#)). Esta resolución de verificación positiva incluye en su informe de evaluación de la ANECA once recomendaciones que afectan a la descripción del título, objetivos, acceso y admisión de estudiantes, planificación de la enseñanza, personal académico y sistema de garantía de calidad. Todas estas recomendaciones han sido atendidas (recomendaciones adoptadas o en proceso de resolución) o bien justificadas e incorporadas en la planificación y desarrollo del grado, tal y como se indica en el [ISTG de Fisioterapia del curso 2009/10](#), y se han calificado como RESUELTAS en el informe de evaluación externa de la AAC ([Informe Seguimiento Convocatoria curso 2011/2012](#)).

En este mismo informe de evaluación externa de la AAC se calificó SATISFACTORIO la información pública disponible en la web y MEJORABLES los otros cuatro puntos que se valoran (proceso de implantación del título, puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad, indicadores, acciones de mejora llevadas a cabo). Las recomendaciones aquí presentadas se han tenido en consideración para la elaboración del ISTG del curso 2011/12.

Por otro lado, el [Informe de la AAC de 2 de abril de 2012 sobre propuesta de modificaciones](#) sustanciales de la Memoria de Grado en Fisioterapia fue FAVORABLE. Se aceptan las modificaciones propuestas, aunque se detalla alguna información que se ha detectado como faltante o errónea y que afectaba a la normativa de permanencia, al listado de competencias, el reconocimiento de créditos, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y al profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados y porcentaje de horas de docencia. En la Solicitud de Modificación del Grado en Fisioterapia que fue enviada al Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado en diciembre de 2012, se revisaron y subsanaron todos los errores indicados en el informe de ANECA, según se detalla en el [ISTG en Fisioterapia del curso 2011/12](#). Posteriormente, en el siguiente [informe sobre propuestas de modificación del título de Grado en Fisioterapia de 31 de julio de 2013](#), informe de evaluación FAVORABLE, se aceptan las modificaciones propuestas y se indica una única recomendación referente a la tabla de créditos de matrícula para estudiantes con dedicación a tiempo completo. En el último [informe sobre propuestas de modificación del Título recibido de 13 de junio de 2014](#) se aceptan todas las modificaciones propuestas sin recomendación alguna que atender.

Finalmente, en el [Informe Seguimiento de la AAC para las Convocatorias 2012/2013 y 2013/14](#) de 13 de enero de 2015, que hacen referencia a los ISTG en Fisioterapia del curso 2011/12 y 2012/13, se califican como RESUELTAS y se aceptan todas las modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento. De este modo, de los cinco puntos tratados, se valoran como SATISFACTORIO cuatro de ellos y el único aspecto MEJORABLE corresponde al Plan de Mejora del Título, en el que se recomienda establecer un PAM donde se planifique y temporalicen las acciones y se definan los responsables que las llevarán a cabo. Tal y como se ha especificado en el punto 6 de este apartado del autoinforme, la FCCS dispone de un [PAM](#) anual, de difusión pública a través de la web de las FCCS, y que incluye, entre otros, una planificación de acciones de mejora, responsable/s de su implantación y plazo de ejecución.

Fortalezas y logros

- El SGIC de la FCCS, elaborado según directrices del Programa AUDIT de ANECA, recibió Certificación de ANECA en 2009.
- La implantación del SGIC de la FCCS se ajusta al calendario oficial según la Memoria Verificada del Grado en Fisioterapia, con elaboración de informes anuales de seguimiento del Título en el que se analizan todos los procedimientos del sistema y, en base a ellos, se planifican y aplican las acciones de mejora necesarias.
- El SGIC de FCCS se ha revisado en dos ocasiones, recibiendo el actual SGIC-AUDIT informe favorable de certificación por parte de la Comisión de Certificación de la ANECA en julio de 2014.
- Disponibilidad de una plataforma de resultados académicos, de acceso a informes de abandonos y de inserción laboral.
- Se ha atendido y aplicado todas las recomendaciones de los informes de verificación y de seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- Aunque el SGIC de la FCCS establece que tanto el MSGIC como el manual de procedimientos debe de ser revisado, al menos, cada tres años, en el proceso de auditoría externa del SGIC realizado en julio de 2009 se evidenció una falta de actualización del mismo desde su elaboración y aprobación en 2009. **Acciones de mejora:** se elabora un Plan de Acciones de Mejora que incluye la revisión y actualización del MSGIC. Este PAM se lleva a cabo por cinco equipos de trabajo en el que participan los distintos grupos de interés. Durante el curso 2013/14 se han llevado a cabo dos revisiones de la documentación del SGIC.
- Ha habido dificultades en la puesta en marcha de algunos de los procedimientos y medición de algunos indicadores relativos al seguimiento del Título de Grado (procedimientos de apoyo PA02 de Gestión de los recursos materiales, PA03 de Gestión de la prestación de servicios, PA04 de Gestión de incidencias y PA05 de Gestión del personal académico y de Apoyo a la Docencia), debido a que no dependen directamente de la Facultad, sino que su responsabilidad está centralizada a nivel de la Universidad a través de sus Vicerrectorado. **Acciones de mejora:** En la revisión 03 del MSGIC se han revisado y optimizado algunos de estos procedimientos y en la actualidad la FCCS participa en el Plan de Optimización del SGIC de los Centros puesto en marcha por el VICPLAN.
- Hasta el curso 2011/2012 no se había elaborado ningún informe de resultados, tal y como se indicaba en el procedimiento PM01 del SGIC, siendo sustituido por el informe de seguimiento del Título de Grado. **Acciones de mejora:** Con fecha septiembre de 2013, se presenta el primer informe de resultados correspondiente al curso 2011/12, además en la revisión 03 del MSGIC, se especifica que el informe de resultados puede ser sustituido en su caso por el ISTG al que se hace referencia en el Procedimiento de Seguimiento de Títulos Oficiales de la UJA.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Criterio 3:** El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

Análisis

1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

El Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), así como, el Procedimiento Estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud ([PE03](#)) y el Procedimiento Clave para la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud ([PC01](#)), establecen el modo mediante el cual la Facultad establece y diseña su propuesta de oferta formativa, para lo cual también son de aplicación el resto de procedimientos clave ([PC01-PC15](#)). A continuación se muestra una breve reseña de las modificaciones propuestas y las recomendaciones recibidas en los distintos informes:

1.1. Informe de Verificación del Título de Grado en Fisioterapia del 6 de Julio de 2009

La UJA recibió evaluación FAVORABLE en el proceso de Verificación de la Memoria del Título de Grado en Fisioterapia si bien en el informe se recogen las siguientes recomendaciones que fueron convenientemente atendidas o justificadas. Todos los acuerdos para tratar las recomendaciones que se hacía en dicho informe se envió en diciembre de 2011 ([evidencia III-01](#)).

- Se recomienda adaptar normas de permanencia a la estructura de las enseñanzas que contempla el R.D.1393/2007
- Se recomienda detallar los objetivos más específicos del Título.
- Se recomienda ampliar la información que se ofrece en los mecanismos de matriculación y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, en relación con las diferentes vías de acceso.
- Se recomienda establecer la coherencia entre las actividades formativas y las competencias que debe adquirir el estudiante.
- Se recomienda definir las funciones de los tutores de estudiantes en relación a la movilidad.
- Se recomienda aportar información específica sobre el sistema de calificaciones.
- Se debe incluir la competencia “Conocimiento de la lengua inglesa” en caso de que se mantenga la exigencia sobre lengua inglesa y la forma en que el alumno va a alcanzar el nivel exigido.
- Se recomienda aportar información sobre el perfil docente e investigador del personal docente para valorar su adecuación.
- Se recomienda incorporar personal docente con mayor experiencia docente e investigadora.
- Se recomienda aportar información sobre el perfil y la experiencia profesional del personal de apoyo y su tipo de contrato con la universidad para adecuarse a los objetivos del título.
- Se recomienda describir en los procedimientos establecidos en el SGIC de qué manera el análisis de la información



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

1.2. [Informe de seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia. Convocatoria curso 2011/12:](#)

A continuación se detallan la serie de recomendaciones realizadas que han sido atendidas:

- En el Apartado 1 se añaden a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.
- En el Apartado 3 de Competencias se ha atendido la recomendación de restringir el listado de competencias del grado a aquellas que son adquiridas por la totalidad de los alumnos que lo cursan. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.
- En el Apartado 4 se ha atendido la recomendación de adaptar la Normativa de Reconocimiento de Créditos al Real Decreto 681/2010. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.
- En el Apartado 5 de Planificación de la Enseñanza se ha atendido la recomendación de eliminar en algunas asignaturas optativas aquellas competencias transversales que sólo aparecían en éstas y se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.
- En el Apartado 6 se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

1.3. [Informe de seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia. Convocatoria 2012/13 y 2013/14:](#)

En el informe de seguimiento realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento se calificó todos los apartados valorados en el mismo, salvo el apartado 3.5 sobre el plan de Mejora del Título. Al respecto, la FACCS declara que se existe un [Plan Acciones de Mejora](#) con tareas programadas y responsable/s encargado de realizarlas.

1.4. [Informe de modificación del Título de Grado en Fisioterapia, de fecha 31 de Julio de 2013:](#)

Informe emitido en relación a la Solicitud de Modificación del Título de Grado enviado en diciembre de 2012 ([evidencia III-02](#)).

Ante la recomendación realizada para revisar los créditos de matrícula máxima propuestos para estudiantes con dedicación a tiempo completo en relación con el artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60” se justifica atendiendo a la Normativa del Régimen Académico de la UJA para atender a alumnos con capacidades especiales en las que se permite matricular hasta de 78 ECTS.

1.5. [Informe de modificación del Título de Grado en Fisioterapia, fecha 25 mayo de 2014:](#)

Informe emitido en relación a Solicitud de Modificación del Título de Grado de diciembre de 2013 ([evidencia III-03](#)).

Se aceptan las modificaciones realizadas respecto al título propio asociado al Curso de adaptación en relación al número de plazas ofertadas donde se reduce el número de 75 a 40 plazas; además se modifica la modalidad de enseñanza presencial a semipresencial. Se han modificado de forma satisfactoria los apartados correspondientes a la descripción de la metodología docente y de evaluación, profesorado y recursos disponibles.

2. [Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.](#)

La organización y funcionamiento de la Facultad están regulados por el [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#), aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 20 de septiembre de 2005.

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Facultad para los títulos que esta imparte. Dentro de las normativas de carácter general cabe destacar:

- [Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén](#), aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2013 y que ha entrado en vigor recientemente para el presente curso 2014-15.
- [Normativa de Permanencia en los Estudios Universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén.](#)
- [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén](#), que se ve adaptada a la situación especial del Grado de Fisioterapia de la Universidad de Jaén a través de los acuerdos que se ven reflejados en las distintas actas de la Comisión de Prácticum y Trabajo de Fin de Grado en Fisioterapia ([CPYTFG](#))
- [Normativa sobre el Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado por la Realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación](#), aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2009, y modificada por el mismo el 22 de julio de 2010, el 1 de febrero de 2011, y el 23 de noviembre de 2011.
- [Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la UJA](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008, y modificada por el mismo el 31 de julio de 2012.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

- [Normativa de matrícula](#), aprobada por el Consejo de Gobierno para cada curso académico (publicada actualmente la del curso 2014-15).

Por otro lado las normativas y reglamentos específicos de la Facultad que se aplican al grado en Fisioterapia son:

- [Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén](#), aprobado por la Junta de Centro el 30 de julio de 2012. Posteriormente, el reglamento se adapta a la situación del Grado en Fisioterapia a través de las recomendaciones que la Comisión de Prácticum y Trabajo de Fin de Grado en Fisioterapia realiza periódicamente a través de sus reuniones de trabajo y que están disponibles a través de sus actas ([CPYTFG](#)).

La Facultad planifica el programa formativo del Grado en Fisioterapia mediante la aplicación del Procedimiento clave para la planificación y desarrollo de las enseñanzas ([PC06](#)), y en base al calendario del curso académico y los grupos docentes aprobados por el Consejo de Gobierno, los planes de organización docente (POD) propuestos por los departamentos con docencia en el grado, y las guías docentes de las asignaturas del grado elaboradas y actualizadas por los mismos y ambos aprobados por el Consejo de Gobierno. La JC aprueba los horarios de clases y actividades docentes y el calendario de exámenes diseñados por el Vicedecanato correspondiente y se publican antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico.

3. Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas ([SIGC-SUA](#)), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. Este sistema se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 desde el año 2011, abarcando su alcance todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo también los más vinculados a la gestión de los títulos y de los Centros (gestión de la movilidad, de las prácticas externas, de la organización docente, de la atención a estudiantes con necesidades especiales, de espacios docentes, de la preinscripción, de la matriculación de las enseñanzas oficiales, de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, de las quejas, reclamaciones y sugerencias, de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.

El propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

Asimismo, la Universidad de Jaén cuenta con la Secretaría Única, como estructura organizativa para prestar una mejor atención al alumnado, así como plataformas para la automatrícula y consultas online por parte de los estudiantes de la situación de sus expedientes.

4. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título

4.1. Autoinforme de seguimiento 2009-10

- La asignación del número grupos de prácticas realizada por Ordenación Académica, implica configurar los grupos de prácticas, con una relación nº alumnado/grupo muy superior al que corresponde según coeficiente de experimentalidad y área de conocimiento. Este problema se perpetúa hasta la actualidad debido a que no es posible solventarlo al depender de legislación superior a la propia de la UJA o la FCCS.
- Se identificó una baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción por parte del profesorado y el alumnado lo que dificultaba la extracción de información relevante del Título. Se inició una campaña para concienciar al alumnado y profesorado de la importancia de rellenar dichas encuestas.
- Se detectó una baja satisfacción del alumnado en cuanto a la orientación recibida del Título. Se instó al Vicedecanato de Titulación a realizar visitas periódicas para informar a los alumnos de los cambios más relevantes en cuanto a la página web, el desarrollo del título, etc.

4.2. Autoinforme de seguimiento 2010-11

- Se identifica de nuevo una tasa de respuesta de las encuestas baja tanto en el alumnado como en el profesorado. Se decide llevar a los alumnos directamente al aula de informática para que rellenen la encuesta en presencia de un docente. Se decide contactar con el profesorado sistemáticamente por correo para incentivar la cumplimentación de las encuestas durante el periodo en el que éstas están activas. ([PAM 2010/11](#)).
- Se mantiene baja la satisfacción del alumnado por la orientación recibida durante el curso. Se sigue con la política de visitas periódicas del Vicedecano de Titulación para informar sobre los aspectos más relevantes de la página web,



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Facultad, etc. ([PAM 2010/11](#)).

4.3. Autoinforme de seguimiento 2011-12

- Se sigue detectando una baja satisfacción del alumnado en cuanto a la orientación recibida del Título. Se instó al Vicedecanato de Titulación a realizar visitas al inicio de cada cuatrimestre para informar a los alumnos de los cambios más relevantes en cuanto a la página web, el desarrollo del título, etc. ([PAM 2011/12](#)).

4.4. Autoinforme de seguimiento 2012-13

- Aunque se mejora la tasa de respuesta de las encuestas con respecto al curso anterior, sigue siendo una tasa baja, por lo que se insta al Vicedecano de titulación a seguir promocionando la importancia de cumplimentar las encuestas tanto al sector de profesorado como al de estudiantes. ([PAM 2012/13](#)).
- Aunque mejoran las puntuaciones relacionadas con la Orientación que recibe el estudiante, se considera que se debe seguir trabajando este aspecto. Se mantiene entonces la política de visita cuatrimestral del Vicedecano a los distintos cursos del Grado para informar a los alumnos sobre prácticas externas, tutorías, página web, etc. ([PAM 2012/13](#)).
- Por parte del Vicedecano, en las reuniones que tiene con los distintos cursos, se va a fomentar el uso de las tutorías por parte del alumnado. ([PAM 2012/13](#)).
- Se quiere incrementar la movilidad del alumnado en el Grado de Fisioterapia y para ello, la Vicedecana de Movilidad, da una charla informativa en los últimos cursos del Grado para informar sobre los distintos aspectos de la movilidad nacional e internacional. ([PAM 2012/13](#)).

Fortalezas y logros

- Todos los Informes de Seguimiento del Grado en Fisioterapia de la UJA que se realizan anualmente por la AAC cuentan con la valoración FAVORABLE, lo que indica que las recomendaciones que se realizan son atendidas y que se proponen las mejoras oportunas en aquellos aspectos donde se detecta algún desajuste.
- El Grado en Fisioterapia cuenta con un plan de estudio, revisado y actualizado periódicamente con un programa formativo basado en la adquisición de competencias y que es visible para todos los grupos de interés en la página web de la Facultad.
- Se han elaborado reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado, y estos están revisados y actualizados a las necesidades surgidas de la implantación y desarrollo del título.
- La Facultad dispone de una serie de mecanismos para identificar las posibles desviaciones que puedan surgir del desarrollo curricular de la Titulación de Grado en Fisioterapia. La Facultad analiza toda la información periódicamente para identificar los problemas y proponer planes de mejora.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción es menor de lo deseable, por lo que se propone seguir trabajando para mejorar este aspecto mediante la concienciación de la importancia de las opiniones de los actores implicados para la mejora del desarrollo formativo. Acciones de Mejora: Realizar recordatorio, tanto en las charlas de información a los alumnos al principio de cuatrimestre, como a través de la plataforma de docencia virtual, incluyendo un enlace en la misma.

IV. PROFESORADO

***Criterio 4:** El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

Análisis

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguiente aspectos:

1. Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los dato de la memoria de verificación y si estos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia.

La política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad, así como el acceso, gestión y formación de los mismos está recogida en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y regulada por el Procedimiento de Apoyo para la Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia ([MSGIC](#)), y se desarrolla mediante actuaciones centralizadas en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el PDI y en



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Gerencia para el PAS.

En la actualidad, en la docencia del Grado en Fisioterapia en el curso 2013/14 participan 43 profesores/as, 34 a tiempo completo y 9 a tiempo parcial de los que el 69,77 % poseen el grado de doctor, siendo doctores el 74% del PDI a tiempo completo. La plantilla actual del profesorado está constituida de la siguiente forma (datos del curso 2013/14):

Categorías	nº de doctores	nº de PDI	% Doctores	% PDI categoría	% Horas impartidas
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	1	100,00%	2,33%	1,10%
PERSONAL INVESTIGADOR	1	4	25,00%	9,30%	1,67%
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	5	9	55,56%	20,93%	22,71%
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	2	100,00%	4,65%	2,57%
PROFESOR COLABORADOR	0	3	0,00%	6,98%	9,96%
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	9	100,00%	20,93%	25,49%
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	4	25,00%	9,30%	23,84%
TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	11	100,00%	25,58%	12,66%
Total general	30	43	69,77%	100,00%	100,00%

El personal docente de la Titulación de Fisioterapia cuenta con 39 quinquenios y 25 sexenios tal y como se muestra a continuación en base a datos del año natural 2013:

Categorías	quinquenios	sexenios
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	4
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	-	7
TITULAR DE UNIVERSIDAD	34	14
Total general	39	25

Para el desarrollo de las prácticas clínicas externas, la Titulación cuenta con 7 Coordinadores de prácticas clínicas (Asociados TP 3h). También participan en la docencia del grado, fundamentalmente práctica, el personal investigador o en formación, en la medida en la que en su beca o contrato lo permita y en función de lo indicado en el plan de ordenación docente propuesto por su Departamento.

Para la implantación e inicio del primer curso de Grado, la FCCS contó con el siguiente personal:

Categorías	nº doctores	nº PDI	% Doctores	% PDI categoría	% Horas impartidas
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	2	0,00%	15,38%	1,18%
PROFESOR COLABORADOR	0	3	0,00%	23,08%	36,53%
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	3	100,00%	23,08%	29,07%
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	3	33,33%	23,08%	27,49%
TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	100,00%	15,38%	5,73%
Total general	6	13	46,15%	100,00%	100,00%

El punto de partida, en cuanto a potencial docente y composición de la plantilla de profesorado previsto en la memoria verificada para la implantación de la titulación, se corresponde con el siguiente cuadro:

Categorías	nº doctores	nº PDI	% Doctores	% PDI categoría
AYUDANTE		1	0,00%	2,44%
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	1	100,00%	2,44%
PROFESOR ASOCIADO	2	2	100,00%	4,88%
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	4	15	26,67%	36,59%
PROFESOR COLABORADOR	0	6	0,00%	14,63%
AYUDANTE DOCTOR	4	4	100,00%	9,76%
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	6	100,00%	14,63%
TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	6	100,00%	14,63%
Total general	23	41	56,10%	100,00%

El personal docente de la Titulación de Fisioterapia cuenta con 4 quinquenios y 2 sexenios tal y como se muestra a continuación en base a datos del año natural 2010:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Categorías	quinquenios	sexenios
TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	2
Total general	4	2

La evolución de la plantilla del profesorado en el periodo 2009-2013 muestra una mejora sustancial en cuanto a indicios de calidad docente: incremento en 7 Doctores y aumento de 35 quinquenios y 23 sexenios. También se han producido cambios estructurales derivados de la promoción del profesorado que dan mayor estabilidad de la misma:

	% Profesorado a Tiempo Completo	% Profesorado a Tiempo Parcial
2009	58,54%	41,46%
2013	79,07%	20,93%

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado en Fisioterapia es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del Grado. De hecho, el número de profesores coincide con lo previsto en la memoria verificada en la que se indicaba que el personal académico disponible para el nuevo título. Por tanto, no ha sido necesaria la contratación de nuevo personal docente para la impartición del Grado, aunque si se han producido mejoras en la cualificación profesional de algunos miembros del profesorado.

En cualquier caso, el perfil del profesorado que imparte docencia en el Título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora, avalada por el grado de doctor, los sexenios conseguidos, y las líneas de investigación y grupos de investigación activos en los que participan, como por su experiencia y perfil docente, avalada por los quinquenios, y que, además, han mejorado mediante la realización de cursos de innovación docente (ver cuadro resumen del punto 3 de este autoinforme).

Es difícil comparar los cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de Verificación, ya que en esta no se indicaba el profesorado concreto que iba a intervenir en la docencia del futuro Grado en Fisioterapia, sino que los datos que se aportaban hacían referencia a todo el profesorado de los departamentos que podrían intervenir en la misma, aunque sí se puede hacer una comparación parcial enfrentando los datos del profesorado potencial previsto para la docencia del Grado con los datos del profesorado que realmente participa actualmente en la docencia del mismo. Además, la mayoría de los departamentos imparten también docencia en otras titulaciones de la propia FCCS o de otros Centros de la UJA, incluidos estudios de postgrado (másteres, doctorado), y son los propios departamentos los que asignan profesorado al Título en función de las necesidades del mismo a través de su Plan de Ordenación Docente (POD), no habiendo habido problemas hasta ahora en cubrir la docencia propia del Grado.

Aunque, como se ha indicado anteriormente, no se están comparando los datos correspondientes exactamente a los mismos miembros del profesorado, si se puede apreciar un aumento en estos indicadores que sin duda reflejan una mejora en el perfil del profesorado que participa en la docencia del Grado en Fisioterapia.

Política de recursos humanos relativa al profesorado.

El [Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Jaén](#) instrumenta el procedimiento para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios que sean convocados por la UJA.

Además, el [Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén](#) desarrolla la figura de profesor sustituto interino, define las causas de las sustituciones y regula el procedimiento para su contratación. Aunque, por otro lado, la política de recursos humanos se ha visto drásticamente afectada por la medidas de carácter urgente incluidas Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público ([RD 20/2011](#)). Este RD afecta tanto a la incorporación de nuevo personal, que en el caso de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, entre otros, fija una tasa de reposición del 10 por ciento (artículo 3.), como a la duración jornada ordinaria de trabajo, que tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos (artículo 4.). Igualmente, por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito ([RD 14/2012](#)), que en su artículo 68 regula y modula el régimen de dedicación del profesorado de las universidades públicas en función de su actividad investigadora reconocida. Del mismo modo, estas medidas se han extendido al profesorado contratado laboral.

2. Atención a las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los informes de Verificación. Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Si bien en la [resolución de verificación positiva del Título de Graduado/Graduada en Fisioterapia](#) por la UJA del 6 de junio de 2009 se consideraba adecuado el personal académico (criterio 6), se recomendaba, en relación a las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones realizadas en los informes de verificación e informes de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

modificación del Título: “aportar información sobre el perfil docente e investigador del personal docente para valorar su adecuación”, “incorporar personal docente con mayor experiencia docente e investigadora” y “aportar información sobre el perfil y la experiencia profesional del personal de apoyo y su tipo de contrato con la Universidad para adecuarse a los objetivos del título”. Cada una de estas recomendaciones se considera ATENDIDA/RESUELTA en el [Informe de Seguimiento de la AAC de la convocatoria 2011/12](#), correspondiente al curso 2010/11.

En el [Informe sobre Propuesta de Modificación del Título Oficial de 2 de abril de 2012](#) se indica que “Se debe cumplimentar correctamente en la aplicación, la información correspondiente a la tabla sobre el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados en el título y porcentaje de horas de docencia”. En el [Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial de 31 de julio de 2013](#), en su apartado 6.1- Profesorado, se indica que “Se completa la tabla de profesorado con los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título” y esta recomendación se califica RESUELTA en el [Informe de Seguimiento de la AAC. Convocatorias 2012/13 y 2013/14](#).

Además, y como se detalla en el apartado VII del presente autoinforme, en los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, el alumnado considera muy favorable la actuación docente del profesorado que imparte este grado, obteniendo una puntuación de 4,29 sobre 5, lo que supera la media de la UJA.

3. Valoración de las actividades de formación y coordinación docente desarrolladas y su contribución a la calidad del título.

En la UJA, las actividades de formación necesarias para el desarrollo y actualización de su profesorado, tanto en su etapa inicial como a lo largo de su carrera profesional, están centralizadas en el Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. Cada curso académico, el [Servicio de Formación del Profesorado](#) organiza y publica en su página web la oferta cursos de formación docente para el profesorado de la Universidad.

La mayor parte del profesorado de este grado, consciente de que para impartir una docencia de calidad es necesario actualizar su formación, ha participado activamente en las distintas convocatorias y ha realizado cursos de formación tal y como se explicita en la siguiente tabla:

Evolución participación cursos formación			
	Tipo	Nº PDI	Total
2010/11	Espacio Europeo	3	17
	Metodologías Docentes y Actualización Didáctica	11	
	TIC	3	
2011/12	ALFIN	3	11
	Curso Virtual	2	
	Metodologías Docentes y Actualización Didáctica	4	
	TIC	2	
2013/14	Formación para la actualización docente	3	11
	TIC	8	

En cuanto a innovación docente, la actividad y participación del profesorado, así como la evolución 2009-2013 se plasma en la siguiente tabla:

Evolución participación Proyectos Innovación	
2010	3
2011	25
2012	23
2013	17

4. Disponibilidad de criterios de selección del Profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que revisa TFG.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el Trabajo Fin de Grado (TFG) están recogidos en el artículo 6 de la [Normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en la UJA](#), así como en los capítulos 2 y 3 del [Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la FCCS de la UJA](#). Asimismo, el artículo 4 de la [Normativa de la Universidad](#) y el artículo 7 del [reglamento de la FCCS](#) hacen referencia al profesorado que tutoriza y supervisa los TFG.

5. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas están reguladas por la [Normativa de Prácticas Externas de la UJA](#) y por el acuerdo de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

colaboración ([ADENDA](#)) suscrito con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales de la Junta de Andalucía, que se encuentra enmarcado en la adenda del modelo de colaboración para la formación práctico-clínica en las instituciones sanitarias públicas del alumnado de los estudios universitarios conducentes a las profesiones sanitarias y en los acuerdos/convenios de prácticas clínicas externas con centros sociosanitarios públicos y privados.

La función coordinadora y tutora de las prácticas la desempeñan 7 Coordinadores de prácticas clínicas y más de 80 Tutores Clínicos todos ellos dirigidos por el Vicedecano de la Titulación.

Las funciones de los coordinadores de prácticas clínicas son:

- Implementar y coordinar, en los términos establecidos en la guía docente, las prácticas clínicas en las instituciones sanitarias.
- Impartir hasta tres horas semanales de docencia teórica y actuar de nexo de unión entre los tutores clínicos y los profesores de las asignaturas de prácticum.
- Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas del alumnado que les haya sido asignado, con una dedicación de hasta 360 horas dentro de su jornada laboral.
- Elaborar el informe anual de seguimiento en las unidades asistenciales de las prácticas clínicas de cuya coordinación sean responsables.
- Cualquiera otras que se le asigne en el concierto específico.

Las funciones de los Tutores Clínicos son:

- Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas del alumnado que les haya sido asignado, con una dedicación de hasta 360 horas dentro de su jornada laboral.
- Elaborar informes evaluativos individualizados de las habilidades y competencias alcanzadas o por el alumnado que tenga asignado al finalizar el periodo de prácticas clínicas. Estos informes se realizarán de acuerdo con las directrices marcadas por la Facultad de Ciencias de la Salud y una vez ratificadas por el coordinador de prácticas clínicas servirán como elemento de la evaluación de la formación práctico-clínica del alumnado.
- Cualquiera otras que se le asigne en el concierto específico.

Las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas clínicas en las que se valoran aspectos relacionados con la información recibida, la organización y desarrollo del trabajo, la tutorización de las prácticas, los conocimientos adquiridos y su adecuación a la formación recibida, indican un alto nivel de satisfacción sobre las mismas con un valor medio de 3,83 sobre 5.

Toda la información referida a la asignación de centros y unidades de prácticas clínicas para el curso es conocida por el alumnado al finalizar el curso anterior, teniendo a su disposición toda la información necesaria relativa a las prácticas clínicas en la web de la Facultad.

Fortalezas y logros

- La Facultad dispone de un profesorado suficiente y con perfil adecuado par la impartición de la docencia de este grado.
- El profesorado presenta un alto grado de participación en actividades de formación, actualización e innovación docente, movilidad lo que contribuye en la mejora de su capacidad docente y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.
- El profesorado de la titulación de Grado en Fisioterapia ha aumentado en número de Doctores hasta un 69,7% a la vez que se ha incrementado el número de profesores a tiempo completo, así como su cualificación docente (promoción, sexenios..).
- Tanto la normativa de TFG adaptada a la de la Universidad de Jaén como la aplicación de los criterios de asignación de tutores, permiten la participación eficaz de todo el profesorado vinculado a la titulación así como la implicación del alumnado en su TFG donde pueden exponer los resultados de aprendizaje de los contenidos formativos y adquisición de competencias del programa formativo.
- El profesorado que supervisa y coordina las prácticas clínicas cuenta con una experiencia consolidada, tanto los responsables de las asignaturas como los coordinadores clínicos, así como los tutores de los centros asistenciales, lo que le imprime al desarrollo de las practicas una calidad docente que se traduce en una magnífica preparación clínica de nuestros estudiantes.
- En la actualidad contamos con todos los centros públicos de asistencia sanitaria de la provincia de Jaén y centros sociosanitarios públicos y privados, así como clínicas privadas de fisioterapia que garantizan las necesidades de la FCCS y nos permite desarrollar la adquisición de competencias por parte del alumnado de una forma progresiva y completa a lo largo de la formación clínica del grado.
- La relación con las instituciones sanitarias y sociosanitarias y clínicas de fisioterapia es muy fluida, así como el seguimiento de los acuerdos de colaboración, lo que nos permite, en todo momento, garantizar un desarrollo óptimo de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

las prácticas clínicas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En la actualidad existen limitaciones en la promoción del profesorado debidas a las restricciones impuestas por el RD Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, así como otras medidas legislativas similares. No son aplicables acciones de mejora.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

La valoración general que se hace sobre la infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título de Grado en Fisioterapia, así como sobre los servicios de orientación e información, es que son suficientes y adecuados a las características de la titulación.

De una parte, las acciones de gestión sobre planificación, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo están reguladas por el procedimiento de apoyo para la gestión de la prestación de servicios ([PA03](#)), y de otra, la adquisición, mantenimiento y mejora continua de los recursos materiales de que dispone la Facultad para estar adaptada permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés están reguladas por el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales ([PA02](#)) y ambas están recogidas en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y se gestionan de forma centralizada en la UJA.

Tal y como se ha indicado en el apartado III de este autoinforme, la UJA dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas ([SIGC-SUA](#): PROCEDIMIENTOS PC 02-03-04) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad, cuyo alcance abarca las áreas de recursos económicos, de infraestructuras y equipamientos, de recursos humanos, de información y conocimiento, así como diversos servicios de prestación de servicios y apoyo técnico. Este sistema está interconectado a su vez con el sistema (SGIC) de la FCCS.

1.1. Servicios administrativos de gestión comunes y apoyo a la gestión de la FCCS:

- [Servicio de Gestión Académica](#), estructura administrativa que de forma centralizada en la UJA gestiona toda la burocracia relativa a las enseñanzas regladas y no regladas, [Carta de servicios \(folleto\)](#), desde sus diferentes secciones: Sección de Acceso a la Universidad, Secretaría (Atención e información al usuario, Matrícula, Reconocimientos académicos, Planes de estudio), Sección de Estudios de Postgrado, Sección de Títulos, Sección de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas, Apoyo Administrativo a Decanatos y Direcciones de Centros. El Servicio de Gestión Académica cuenta con un servicio de Secretaría virtual para facilitar y agilizar la atención a sus usuarios.
- [Negociado de Dirección de Centro-FCCS](#). Negociado dotado de un PAS (personal administración y servicios) que da soporte administrativo al Equipo Decanal en su gestión de la Facultad.
- [Secretarías de los Departamentos](#): La Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos e Institutos y Centros de Investigación, dependiente de Gerencia, gestiona la actividad que realizan los departamentos prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo para el desarrollo de sus tareas académicas, económicas e investigadoras, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.
- [Apoyo Técnico a Prácticas Docentes](#): El personal técnico de apoyo a la docencia práctica de las asignaturas del Grado en Fisioterapia se organiza de forma centralizada desde la Unidad de Técnicos de Laboratorios de Departamentos y de Institutos y Centros de Investigación ([UTLDICI](#)). Su función es la preparación de los materiales e instrumentos necesarios para la correcta realización de prácticas docentes en los laboratorios. La prestación de este servicio permite la disponibilidad de los recursos necesarios en cada unidad práctica.

1.2. Espacios docentes

- [Espacios docentes](#): La responsabilidad (asignación, distribución) de espacios a la FCCS para la docencia recae en la [Unidad de Conserjerías \(UCC\)](#), unidad especializada dependiente del Servicio de Personal y Organización Docente, que ejerce el apoyo profesional a la comunidad universitaria, desarrollando las funciones de gestión y



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

control de dependencias, reserva de espacios, medios audiovisuales y nuevas tecnologías y soporte técnico.

Finalizada anualmente la Organización Docente (POD) para el curso, la UCC asigna al Centro las aulas necesarias adecuadas en aforo para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo (GG) como en pequeño grupo (PG), de cada uno de los cursos del Grado. Estas aulas, están dotadas de ordenador con conexión a internet y video-proyector, además de megafonía si el responsable docente lo reclama. También, para las clases en PG que requieran de estas instalaciones, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y software específico necesario para cada caso. Estas asignaciones, se incorporan en la Organización Docente, encontrándose a disposición del alumnado y profesorado en la página [web de la FCCS](#).

Además, existen tres aulas de informática con conexión internet y software para estudio de libre acceso constantemente disponible a cualquier alumno perteneciente a UJA. ([Visita virtual](#)).

- ii. **Laboratorios de prácticas** ([Visita virtual](#)): Para la impartición de las clases prácticas en PG, además de las aulas de informática ya mencionadas, los departamentos cuentan con seminarios y laboratorios de prácticas específicos para cada área de conocimiento. Estos laboratorios tienen un tamaño y capacidad para el desarrollo de las sesiones prácticas en PG (15 a 20 puestos), y se dispone de un número suficiente de laboratorios para la la docencia práctica de todas las asignaturas del Grado. Cada laboratorio está dotado de infraestructura, instrumentos, material de laboratorio adecuado a la adquisición de las competencias que se pretenden lograr en cada una de las prácticas.

En concreto se dispone de 11 seminarios y salas de demostración donde se realizan las prácticas en PG. Estos seminarios se distribuyen en:

- Laboratorios docentes de bioquímica y biología experimental
- Laboratorios docentes de microbiología
- Laboratorios docentes de anatomía
- Laboratorios docentes de fisiología
- Seminarios y salas de prácticas y/o demostración de fisioterapia

La docencia práctica en PG de las materias del área de conocimiento de fisioterapia se dispone de 5 laboratorios dotados con equipos docentes del área de conocimientos adecuados a la docencia impartida en dicho laboratorio.

El equipamiento de los seminarios y salas de demostración del Departamento de Ciencias de la Salud y asignadas al área de conocimiento de fisioterapia, con especial relevancia para la formación de las materias y asignaturas de esta área está compuesto básicamente por:

- Mobiliario y enseres: mesas y sillas, armarios, vitrinas, y dotadas de vestuario y lavabos, etc.
- Mobiliario para la docencia: Equipo informático con acceso a la red y proyección, camillas (relación 1/2camilla-estudiante), etc.
- Equipamiento material para la docencia, demostración y práctica: Equipos de termoterapia, electroterapia (baja, media y alta frecuencia), modelos anatómicos, material de cinesiología y cinesiterapia, etc. Suficiente y necesario.
- Material fungible: vendas, taping, gasas, agujas, pomadas, guantes, material para la higiene, etc.

Anualmente los departamentos disponen de partida presupuestaria para la adquisición de nuevo equipamiento y renovación del existente con el fin de mantener equipamiento suficiente y actualizado a las nuevas tecnologías fisioterapéuticas.

Como se detalla en el apartado VII de este autoinforme, en las encuestas de satisfacción sobre el Grado en Fisioterapia, el alumnado valora de forma muy positiva la adecuación de las aulas para el desarrollo de las enseñanzas y los laboratorios de prácticas y su equipamiento, otorgando una puntuación media superior a 4.15 sobre 5. Asimismo, más del 70% del profesorado manifiestan su satisfacción con los recursos y servicios destinados a la enseñanza.

- iii. **Convenios para las prácticas del alumnado:** El Vicerrectorado de [Estudiantes e Inserción Laboral](#), desde el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados entre otras competencias, gestiona el proceso de convenios existentes y promoción de nuevos convenios con empresas para las prácticas curriculares de las titulaciones. A propuesta de las empresas y/o de la Facultad se promueven nuevos convenios para las Prácticas Externas Curriculares (Prácticum) de la titulación, previa supervisión de la Facultad de la actividad de la empresa, la disponibilidad de fisioterapeutas contratados y la adecuación de los mismos para tutorizar al alumnado en prácticas clínicas externas.

En base al Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Andaluzas, y su modificación por acuerdo de 4 de marzo de 2008 ([Adenda](#)), toda la red sanitaria pública provincial forma parte de la estructura de formación práctica de la titulación, concretándose el modelo en el [Plan de Colaboración](#), cuya mejora y seguimiento se realiza a través de la Comisión Paritaria Universidad de Jaén-Servicio Andaluz de Salud con edición/revisión anual.

Como ejemplo de mejoras en este ámbito, cabe destacar la inclusión de los Centros Socio-sanitarios dependientes de la Junta de Andalucía en la última reunión de la Comisión Paritaria de fecha 12 de diciembre de 2014 (acta pendiente de aprobar en siguiente reunión).

Por otra parte, la FCCS, a través de la red Ícaro, dispone de otros conciertos con centros públicos y privados (mutuas laborales y clínicas privadas de reconocido prestigio) y centros socio sanitario de muy diversa índole, mayoritariamente centros geriátricos. El registro nominal de todos los centros concertados figura en web de la Facultad [Centros Concertados](#), red que se actualiza y en constante crecimiento, y que facilita la formación del alumnado en la complejidad que requiere el fisioterapeuta actual.

1.3. Apoyo a la docencia

- i. [Biblioteca](#): El [Servicio de Biblioteca](#) pone a disposición del alumnado y profesorado todo los recursos bibliográficos y documentales necesarios para la formación e investigación: Carta de Servicios-Biblioteca ([formato completo](#)). La Biblioteca en su sede del Campus Universitario de Las Lagunillas, en primera planta dispone la bibliografía correspondiente a los estudios de Ciencias de la Salud, incluyendo los de las materias del Grado en Fisioterapia (bibliografía, revistas y otros soportes), y que pueden reservarse previamente a través del Catálogo automatizado.

La biblioteca cuenta además con dos salas de estudio que durante los periodos de exámenes permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana.

- ii. [Necesidades Educativas Especiales](#): Entre los Servicios Universitarios y Unidades Técnicas y Organizativas, la unidad de [Necesidades Educativas Especiales](#) atiende la diversidad y dispone de un conjunto amplio y variado de recursos para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante su vida universitaria. A través de esta unidad el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a su disposición los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica del alumnado con algún tipo de discapacidad, que presenten dificultades específicas de aprendizaje, y así mismo para el alumnado con sobredotación intelectual y altas capacidades, por otra parte todas las instalaciones del Campus, se ajustan a los criterios de Accesibilidad Universal.

- iii. [Soporte TIC \(Tecnologías de la información y comunicación\)](#). El [Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación](#), con competencias en materias de nuevas tecnologías y administración de recursos informáticos y de las comunicaciones, establece las estrategias para la implementación en la UJA de los recursos informáticos y tecnológicos de apoyo a la docencia, investigación, gestión y administración y pone a disposición de la FCCS los medios necesarios para el desarrollo integral de sus funciones, entre los que cabe destacar:

- [Red inalámbrica](#): Red Inalámbrica Mallada de la Universidad de Jaén (RIMUJA): permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos según el perfil de cada usuario/a. Cualquier usuario de la UJA que dispongan de una cuenta TIC (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios), podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.
- [Plataforma de Docencia Virtual](#): Esta plataforma permite al profesorado y alumnado apoyar las actividades docentes (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) a través de la red de forma segura, eficaz, y fácilmente accesible al usuario a través de su cuenta TIC.
- [Correo electrónico](#): Este servicio disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la UJA y se le asigna una dirección de correo-e. En base al convenio de la UJA con Google, el correo-e para el alumnado dispone de una dirección "estudiante"@red.ujaen.es en Google Apps.
- [Universidad virtual](#): El servicio de campus virtual es un entorno web que proporciona a cada miembro de la Universidad, identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; asignaturas matriculadas en el curso académico, notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales (por Whatsapp, Telegram, Hangouts o correo electrónico); tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas Sócrates - Erasmus.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

El profesorado puede acceder y gestionar sus actividades y responsabilidades académicas (consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales por Whatsapp, Telegram, Hangouts o correo electrónico, etc.)

Así mismo, el Personal de Administración y Servicios puede acceder a servicios similares de su responsabilidad.

- **Avisos a móviles:** El sistema de avisos SMS a los móviles de los alumnos a través del Campus virtual, permite a los docentes de cada asignatura, Centros y Vicerrectorados, comunicarse de forma instantánea a través de mensajes SMS al número telefónico del alumno y sin coste para éste.

1.4. Otras instalaciones y servicios

La Universidad de Jaén dispone de servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.

2. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos. Atención de quejas significativas.

El propio Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la UJA ([SIGC-SUA](#)) desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados, incluyendo un sistema de planes de mejora, así como de no conformidades y acciones preventivas y correctivas.

Asimismo, este sistema integrado de gestión incluye el proceso de gestión de quejas y sugerencias centralizado dentro del ámbito universitario a través de la puesta en marcha de un buzón de sugerencias y reclamaciones on-line (<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/129>), haciendo constar que no ha habido quejas significativas relacionadas con este título en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos, en consonancia con los resultados la encuesta de satisfacción reseñada en apartado 1.2 de este autoinforme (véase [ISTG en Fisioterapia](#)).

3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos. Atención de quejas significativas.

El Plan de Acción tutorial ([PAT](#)) de la FCCS tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico genérico y personalizado de su alumnado, así como establecer mecanismos que contribuyan a su orientación profesional. Sus objetivos fundamentales en el ámbito académico-curricular son:

- Facilitar la integración e implicación del estudiante en la Universidad.
- Mejorar el rendimiento académico y reducir las tasas de fracaso y abandono.
- Ayudar al estudiante en la construcción de un itinerario académico personal como vía para la inserción en el mundo laboral.

Asimismo, en el ámbito personal-social el PAT fomenta la adquisición y desarrollo por parte del alumno de competencias transversales de interacción, comunicación, autonomía, implicación en las tareas y sentido ético.

Para el abordaje de estos objetivos el PAT planifica anualmente los siguientes tipos de actividades:

- i. Actividades planificadas sistemáticamente cada curso académico, dirigidas al alumnado y organizadas por la FCCS o la UJA: Jornadas de recepción de estudiantes, jornadas de emprendedores y emprendedoras, jornadas de proyección profesional, etc.
- ii. Actividades organizadas y planificadas según necesidades o vacíos formativos detectados o a demanda del alumnado: programas de alfabetización informática, cursos de preparación al estudio, etc.
- iii. Actividades e intervenciones individuales o en pequeños grupos:
 - Tutorías grupales, planificadas o a demanda del alumnado (presenciales, virtuales, etc.)
 - Tutorías individuales planificadas o a demanda del alumnado (presenciales, virtuales, etc.)

La coordinación general del PAT de la FCCS es responsabilidad del Vicedecano/a de Asuntos Generales, con el apoyo de los Vicedecanos/as de cada una de las titulaciones. Anualmente, se elabora una [Memoria de Actividades del PAT](#) detallada que incluye información sobre las actividades realizadas durante el curso, los tutores y estudiantes que han participado en el mismo.

Fortalezas y logros

- El centro dispone de aulas docentes, aulas de informática y laboratorios docentes dotados de infraestructura, e instrumentos adecuados para la docencia del Grado.
- Centralizado en la Unidad de Técnicos de Laboratorios de Departamentos y de Institutos y Centros de Investigación, la docencia práctica de las asignaturas del Grado cuenta con el apoyo técnico de personal especializado.
- Todas las instalaciones de la UJA se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y, además, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a disposición de la Facultad los recursos y servicios necesarios para facilitar normalizar la actividad académica del alumnado con necesidades educativas especiales.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

- Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.
- La FCCS cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) bien implantado y con buena acogida y valoración global por parte de alumnado.
- La valoración de todos los aspectos sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.
- Los Departamentos, especialmente el de Ciencias de la Salud, participan en las convocatorias de equipamiento docente que promueve la UJA para la adecuación del equipamiento de material docente tanto permanente como fungible.
- El soporte informacional que ofrece el servicio de Biblioteca es integral (Bibliografía, hemeroteca, bases de Datos, recursos técnicos de accesibilidad al documento, etc.) es de gran calidad y actualización permanente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Dificultad para acceder a cierta información que se encuentra centralizada en distintos servicios de la UJA. **Acción de mejora:** Promover una mayor fluidez de información con el servicio académico o de gestión correspondiente.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

***Criterio 6:** Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

Análisis

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

1. Actividades formativas y de evaluación

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Fisioterapia están recogidas en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)) en su procedimiento clave Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje ([PC06](#))

Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la [Memoria RUCT del Grado en Fisioterapia](#) a la que se puede acceder desde el apartado de Docencia dentro de la web de la Facultad de Ciencias de la Salud. Todos los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso que se expone en la Memoria del Grado. Las [Actividades Formativas](#) de las asignaturas del Grado en Fisioterapia se organizan en torno a la Lección Magistral al gran grupo (34/40 asignaturas) seguida de clases en pequeño grupo diseñadas principalmente para las prácticas de laboratorio y resolución de problemas, casos o ejercicios (33/40). Dentro de los [Sistemas de Evaluación](#) se prefiere el examen final de los conceptos teóricos (34/40 asignaturas), la realización de trabajos, casos y ejercicios (27/40 asignaturas) y las prácticas de laboratorio (22/40 asignaturas).

Además, la FCCS cuenta con un sistema de [Guías Docentes](#) de las asignaturas del grado, revisadas y actualizadas anualmente según lo indicado en la Memoria RUCT que informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación, etc. Estas guías están visibles para cualquier persona y se publican antes de que comience cada curso académico.

Conforme se ha ido desarrollando la implantación del grado ha ido surgiendo la necesidad de adaptar o modificar algunos aspectos del plan de estudios. Por ello, la Comisión de Garantía de Calidad ha revisado, en un primer momento la Memoria Verificado del Título de Grado, y posteriormente la Memoria RUCT del Grado, y ha elaborado la correspondientes propuestas de modificación del Título que, como se detalla en el Criterio 3 del presente autoinforme, han afectado a la asignación de competencias, a las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Y, una vez aprobadas las modificaciones pertinentes por la Agencia Andaluza del Conocimiento, e incluidas en la Memoria RUCT del título, se trasladan a las guías docentes de las asignaturas. De las modificaciones realizadas se da cuenta tanto en los [ISTG](#) que anualmente se elaboran sobre el grado, y que incluyen el [PAM](#) del título correspondiente, como en las [actas de la CGC](#).

2. Calificaciones

Los resultados de las calificaciones globales del título y por asignatura (véase tabla adjunta), obtenidas de la plataforma ARA indicada en el apartado II de este autoinforme, son periódicamente analizados por la CGC ([acta 15](#), [acta 19](#), [acta 24](#),



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

[acta 25, acta 28 y acta 32 de CGC](#)). Los resultados de estos análisis así como, en su caso, las medidas de corrección y mejora adoptadas se recogen en las [actas de esta Comisión](#).

Curso académico	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
Resultados globales	evidencia VI-02	evidencia VI-03	evidencia VI-04	evidencia VI-05	evidencia VI-06
Resultados por asignaturas	evidencia VI-07	evidencia VI-08	evidencia VI-09	evidencia VI-10	evidencia VI-11

En el caso concreto de los Trabajos Fin de Grado (TFG), la evaluación se realiza según lo indicado en el [Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad](#). En el siguiente cuadro se indican los anexos correspondientes a las muestras de TFG que han obtenido calificaciones diferentes:

CALIFICACIÓN	Matrícula de Honor	Sobresaliente	Notable	Aprobado	Suspenso
TFG CURSO 2013-14	evidencia VI-12	evidencia VI-13	evidencia VI-14	evidencia VI-15	evidencia VI-16

3. Prácticas externas: número de entidades de prácticas ofertadas, convenios firmados, ratio prácticas ofertadas/estudiantes matriculados.

3.1. Centros de los que se dispone

La UJA dispone de una [base de datos de centros](#) con los que tiene convenio para la realización de prácticas externas curriculares para las distintas titulaciones que se imparten. Para la titulación de Grado en Fisioterapia, la FACCS cuenta con centros tanto públicos como privados de distintas provincias de Andalucía y otras comunidades para que los alumnos con situaciones especiales puedan realizar el Prácticum, facilitando así la conciliación laboral o familiar. Como muestra indicar que se pasó de tener 29 centros en el curso 2010/11 a contar con 53 centros en el curso 2013/14.

3.2. Personal encargado de las Prácticas Externas

Se cuenta con 7 profesoras coordinadoras de salud que son las encargadas de coordinar a los tutores en los distintos Prácticum.

Además, para el presente curso académico CURSO 2013/14 se cuenta de media con unos 85 tutores/as para un total de 70 alumnos/as de media que se distribuyen en cada Prácticum.

3.3. Ratio medio Tutor/alumno

Salvo situaciones excepcionales, la ratio tutor a/alumno es 1:1 para todos los Prácticum del Grado en Fisioterapia.

4. Programas de movilidad: número de estudiantes que participan en programas de movilidad fuera la universidad, universidades de destino, número de estudiantes en movilidad que llegan al título de otras universidades, universidades de procedencia.

A través de página web de la FCCS se puede acceder a la información sobre los programas de movilidad. Como se indica en el procedimiento clave de movilidad de los estudiantes ([PC08](#)), "las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización". De esta forma y en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización se ha puesto en marcha el procedimiento con los siguientes resultados para el Grado en Fisioterapia.

	Estudiantes entrantes					Estudiantes salientes				
	SICUE	ERASMUS	Internacional	Total	Tasa éxito	SICUE	ERASMUS	Internacional	Total	Tasa éxito
2011/12	-	-	-	-	-	2	1	-	3	-
2012/13	0	0	6	6	96,92%	3	5	0	8	100%
2013/14		3	3	6	94,12%	2	2	0	4	100%

Fortalezas y logros

- El alumnado cuenta con unas guías docentes actualizadas en la que se detallan todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del Grado.
- El Grado cuenta con una comisión de docencia que analiza, revisa y actualiza, todos los aspectos relacionados con la docencia del mismo incluyendo la aplicación de los sistemas de evaluación de las competencias y los resultados del aprendizaje. Como consecuencia se están tomando las medidas oportunas para adaptar de manera más correcta las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación a la adquisición de las competencias del título. Como consecuencia de esto, los datos que arrojan el autoinforme de seguimiento del último curso 13-14 son los mejores de los últimos 5 años para la mayoría de ítems analizados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

- Bajo número de alumnos que optan a movilidad. **Acción de mejora:** Asistir a las aulas de los cursos 3º y 4º de Grado para promover y dar una mayor información sobre la movilidad nacional e internacional que ofrece la Facultad.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

1. Indicadores de satisfacción.

En base al [procedimiento PM02 para la satisfacción, expectativas y necesidades](#) del SGIC del Centro se han medido y analizado los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. A la finalización de cada curso académico, y en coordinación con el VICPLAN, se llevan a cabo a través de la plataforma online encuestas de satisfacción a profesorado y estudiantes acerca del programa formativo, y encuestas de satisfacción sobre las prácticas clínicas (véase apartado VII-1.1 del presente autoinforme). Aún no se han podido o no procede medir ni analizar los resultados relativos a la satisfacción de otros grupos de interés tal y como PAS-gestores de título (por ser de gestión centralizada), egresados y empleadores (a los dos años de finalización del título).

Además, el Centro Andaluz de Prospectiva en coordinación con el VICPLAN desarrolla y procesa en cada cuatrimestre las encuestas de opinión sobre la actividad docente del profesorado (apartado VII-1.2 del presente autoinforme).

1.1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).

La siguiente tabla resume los datos correspondientes a la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción acerca del programa formativo y sobre las prácticas clínicas en los cinco años de seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia y los datos globales del Centro en el último curso académico.

	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	Global FCCS
Satisfacción estudiantes	46,5%	17,43%	15,58%	45,02%	21,55%	26,89%
Satisfacción profesorado	12,5%	62,07%	17,86%	38,64%	32,56%	34,04%
Satisfacción prácticas clínicas	No procede	No procede	3,26%	31,62%	34,56%	-

Debido al descenso en la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción en el curso académico 2011/12 respecto al año anterior, se planifica acción de mejora incluida en el del [ISTG en Fisioterapia](#) de ese curso (acción de mejora 1) y se logran superar los valores objetivos que en ellos se establecen (véase [ISTG en Fisioterapia 2012/13](#)). No obstante, a pesar de seguir siendo un objetivo de mejora en este último ISTG, en el curso 2013/14 no solo no se alcanza el 40% de participación (valor objetivo del PAM del curso 2012/13) sino que descienden ligeramente con respecto al año anterior. En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 ([acta 32 de CGC](#)) se acuerda trabajar en la mejora de las tasas de participación en estas encuestas ([PAM 2013/14](#)).

Como indicador del procedimiento [PM02](#) (Análisis de satisfacción, expectativas y necesidades) se considera:

PM02-IN01 Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés (escala de 1 a 5- valor objetivo $\geq 4,2$)

	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	Global FCCS
Nivel satisfacción estudiantes	3,54	No atos	No datos	3,77	3,87	3,61
Nivel satisfacción profesorado	No atos	3,5	No datos	4,01	3,69	3,75
Nivel satisfacción prácticas clínicas	No procede	No procede	No datos	3,98	3,83	-

En general, el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés se mantiene en niveles aceptables, aunque no alcanza el valor objetivo (4,2) en ninguno de los casos. A continuación se analiza en detalle los aspectos mejor y peor valorados en cada una de estas encuestas de satisfacción durante todo este periodo.

a) Encuestas Satisfacción Estudiantes ([evidencia VII-01](#))

En los cursos 2010/11 y 2011/12 no se obtuvieron datos suficientes para realizar el análisis y, por tanto, los ISTG se basaron en los datos globales de la FCCS. En este autoinforme se han omitido estos valores.

- En todos los cursos académicos, los estudiantes de Grado en Fisioterapia valoran muy positivamente (por encima de 4 sobre 5) los recursos materiales disponibles: adecuación de las aulas (acondicionamiento, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.) para el desarrollo de la enseñanza (valor medio en 2009/10: $4,38 \pm 0,9$, 2012/13: $4,15 \pm 0,93$ y 2013/14: $4,18 \pm 0,92$), los espacios destinados al trabajo personal a las necesidades del estudiante (valor



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

medio en 2009/10: $3,97 \pm 0,89$, 2012/13: $4,00 \pm 0,86$ y 2013/14: $4,06 \pm 0,75$) y los laboratorios, espacios experimentales y su equipamiento (valor medio en 2009/10: $4,37 \pm 0,98$, 2012/13: $4,19 \pm 0,94$ y 2013/14: $4,25 \pm 0,86$).

- Alto porcentaje de estudiantes manifiestan estar satisfechos con la planificación (tasa en 2009/10: 96,88%, 2012/13: 86,51% y 2013/14: 84,51%) y desarrollo (tasa en 2009/10: 87,10%, 2012/13: 94,44% y 2013/14: 95,96%) de la enseñanza con los procedimientos de evaluación del aprendizaje (tasa en 2009/10: 96,88%, 2012/13: 95,24% y 2013/14: 95,77%), situándose en general por encima del 85%.
- Otro aspecto muy bien valorado es la información publicada sobre el Título en la página web del Centro, considerada como suficiente y relevante por más del 90% de los estudiantes de Grado en Fisioterapia (tasa en 2009/10: 92,86%, 2012/13: 93,28% y 2013/14: 95,31%), y la información que aparece en las guías docentes, calificada como útil por más del 90% de los estudiantes del Grado (tasa en 2009/10: 96,77%, 2012/13: 90,82%, y 2013/14: 91,38%).
- Destacar también el alto grado de satisfacción global en relación los programas de movilidad (valor medio en 2012/13: $4,08 \pm 1,11$ y 2013/14: $4,33 \pm 1,15$, mejorándose la valoración acerca de la información proporcionada en programas de movilidad (valor medio en 2012/13: $2,5 \pm 0,25$ y 2013/14: $3,33 \pm 1,21$). Se alcanza así otro objetivo del PAM del [ISTG en Fisioterapia del curso 2012/13](#) (Acción de mejora 5).
- Por otro lado, entre los aspectos peor valorados por los estudiantes de Grado en Fisioterapia, aunque con puntuación superior a 3 sobre 5, es la orientación e información recibida (valor medio en 2009/10: $3,25 \pm 1,19$; 2012/13: $3,43 \pm 1,18$ y 2013/14: $3,53 \pm 1,16$). Esta puntuación es menor en lo referente a la orientación recibida durante el desarrollo de sus estudios sobre el contenido curricular de la Titulación (valor medio en 2009/10: $3,231 \pm 1,20$; 2012/13: $3,12 \pm 1,17$ y 2013/14: $3,28 \pm 1,17$). En todos los [ISTG en Fisioterapia](#) se ha considerado este aspecto como prioridad identificada y se han incluido acciones de mejora al respecto en los respectivos PAM del Título. Las acciones de mejora llevadas a cabo han contribuido en una mejor valoración del alumnado en este punto en los dos últimos cursos académicos.

b) Encuestas Satisfacción Profesorado ([evidencia VII-02](#))

En los cursos 2009/2010 y 2011/12 no se obtuvieron datos suficientes para realizar el análisis y, por tanto, los ISTG se basaron en los datos globales de la FCCS.

- Se obtiene una alta tasa de satisfacción con el desarrollo de la enseñanza (tasa en 2009/10: 84,40%; 2010/11: 85,80%; 2011/12: 82,35%; 2012/13: 100%; 2013/14: 85,71%) y una muy buena valoración de los procedimientos de evaluación utilizados para valorar la adquisición de competencias (valor medio sobre 5 en 2009/10: $4,11 \pm 0,5$; 2010/11: $3,88 \pm 0,99$; 2011/12: $3,97 \pm 0,95$; 2012/13: $4,82 \pm 0,39$; 2013/14: $4,50 \pm 1,09$).
- Como en el caso del sector estudiantes, los recursos y servicios destinados a la enseñanza han obtenido buenos resultados entre el profesorado de la Facultad (tasa en 2009/10: 87,50%; 2010/11: 83,33%; 2011/12: 70,59%; 2012/13: 100%; 2013/14: 78,57%).
- En general, se obtiene niveles elevados de satisfacción con el grupo de estudiantes (valor medio sobre 5 en 2009/10: $4,13 \pm 0,83$; 2010/11: $4,00 \pm 0,84$; 2011/12: $3,97 \pm 0,95$; 2012/13: $4,13 \pm 1,09$; 2013/14: $3,93 \pm 0,92$). No obstante, el profesorado valora negativamente el uso que los estudiantes hacen tanto de la bibliografía recomendada (valor medio sobre 5 en 2009/10: $3,00 \pm 1,51$; 2010/11: $3,06 \pm 1,14$; 2011/12: $2,82 \pm 0,71$; 2012/13: $3,13 \pm 1,30$; 2013/14: $2,71 \pm 1,33$) como de las horas de tutorías (con un valor medio sobre 5 en 2009/10: $2,38 \pm 0,92$; 2010/11: $2,72 \pm 0,89$; 2011/12: $2,48 \pm 1,12$; 2012/13: $2,94 \pm 1,25$; 2013/14: $2,64 \pm 1,28$). Estos dos aspectos se identifican como prioridad en el PAM del [ISTG en Fisioterapia del curso 2012/13](#), aunque las acciones llevadas a cabo no han sido efectivas para mejorar su valoración en este último año 2013/14. En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 ([acta 32 de CGC](#)) se acuerda trabajar en la mejora de estos dos aspectos, incentivando al sector estudiantes a usar la bibliografía recomendada y las tutorías presenciales y virtuales ([PAM 2013/14](#)).
- Un aspecto siempre pendiente de mejorar desde el primer año de seguimiento del Título ha sido “El proceso de coordinación entre los diferentes departamentos implicados en el título es adecuado” (valor medio sobre 5 en 2009/10: $3,00 \pm 1,6$; 2010/11: $2,25 \pm 1,18$; 2011/12: $2,82 \pm 1,28$; 2012/13: $3,13 \pm 1,50$; 2013/14: $2,77 \pm 1,30$), siendo una de las prioridades fundamentales establecidas en los PAM de los [ISTG en Fisioterapia](#) de los cursos académicos 2010/11 y 2011/12, mejorándose la puntuación media hasta situarla por encima de 3. No obstante, se observa un nuevo descenso en el nivel de satisfacción del profesorado en este punto, por lo que en reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 ([acta 32 de CGC](#)) se acuerda trabajar en la mejora del mismo ([PAM 2013/14](#)).

c) Encuestas Prácticas Clínicas ([evidencia VII-03](#))

En este caso, sólo se dispone de resultados significativos en los dos últimos cursos académicos (2012/2013 y 2013/14), ya que las prácticas clínicas se desarrollan por primera vez en tercer curso de grado, y el primer año de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

cumplimentación de las encuestas la tasa de participación fue muy baja.

En general los estudiantes valoran positivamente tanto la planificación de las prácticas clínicas (valor medio sobre 5 en 2012/13: 3,89±1,39; 2013/14:3,83±1,18) como su desarrollo (valor medio sobre 5 en 2012/13:4,10±1,64; 2013/14:4,18±0,93). Asimismo, más del 80% de los estudiantes manifiestan su satisfacción con el sistema de evaluación utilizado (tasa en 2012/13:81,40%; 2013/14:82,22%) y más del 90% valoran positivamente al tutor/a asignado (tasa en 2012/13: 90,70%; 2013/14: 91,11%).

1.2. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

En los informes de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que anualmente realiza el Centro Andaluz de Prospectiva, el profesorado del Grado en Fisioterapia ha obtenido siempre una valoración muy alta, por encima incluso la media global de la Universidad.

	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Grado en Fisioterapia	4.13	4.29	4.25	4.29	4.29
FCCS	4.13	4.31	4.27	4.30	4.23
Universidad de Jaén	3.95	4.00	4.02	4.00	4.01

2. Indicadores de rendimiento.

La siguiente tabla resume los valores obtenidos en los cinco cursos de desarrollo del Grado en Fisioterapia para los indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica, así como el valor previsto en la Memoria de Grado verificada.

INDICADORES	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	Valor en Memoria
Nota media ingreso		9,20	9,40	9,5	9,71	
PC11-IN01 Tasa de rendimiento	91,30%	92,09%	94,82%	95,69%	97,92%	85,50%
PC11-IN02 Tasa de éxito	95,45%	96,34%	97,54%	97,47%	98,88%	88,50%
Tasa de no presentados	5,80%	4,41%	2,79%	1,83%	0,97%	5%
PC11-IN03 Tasa de graduación	-	-	-	-	78,08%	90,00%
PC11-IN04 Tasa de abandono	-	-	-	6,85%	8,11%	3,5%
PC11-IN05 Tasa de eficiencia	-	-	-	98,47%	98,79%	99,97%

En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 ([acta 32 de CGC](#)) se analizan estos datos, obteniendo las siguientes conclusiones:

- Durante todos los cursos académicos, se obtienen unas *Tasas de rendimiento* y *Tasas de éxito* muy elevadas y con valores muy superiores a los previstos en la Memoria de Grado verificada. Estas tasas se sitúan entre las más altas en el Grado en Fisioterapia de todas las Universidades del territorio español en las que se oferta. Asimismo la Tasa de no presentados se mantiene en niveles muy inferiores al valor fijado en la memoria de Grado verificada, siendo de las más bajas en el Grado en Fisioterapia de todas las Universidades españolas donde se oferta.
- A pesar de que las *Tasas de abandono* obtenidas en el Título de Grado en Fisioterapia no son muy elevadas y que las Tasas de graduación y eficiencia son muy altas, en ninguno de los casos se alcanza el valor previsto en la Memoria de Grado Verificada. No obstante, cabe destacar que los valores en la memoria de verificación del Título se fijaron en base a los datos de solo dos cursos académicos (los únicos disponibles) y, por tanto, sería conveniente su revisión. Además, comparando estos datos con los obtenidos de la plataforma del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), observamos un valor similar en la tasa de abandono de primer año en las Titulaciones de Ciencias de la Salud de la UJA y el del resto de Universidades andaluzas y españolas (valor correspondiente a la cohorte 2010/11: 5.6%). Por otro lado, tomando los informes de abandono elaborados por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, y siguiendo las indicaciones del [ISTG en Fisioterapia del curso 2012/13](#), en reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 ([acta 32 de CGC](#)) se analizan las causas de abandono de estos estudiantes, en los que solo se encuestan a dos estudiantes: uno de ellos abandona por motivos económicos y otro por motivos personales, manifestando ambos estar bastante/muy satisfecho con su experiencia en la UJA. En cualquier caso, el número de estudiantes de traslado que se admiten en el Grado en Fisioterapia en esta universidad completan las plazas vacantes de los abandonos.

3. Inserción laboral.

Hasta la fecha no ha procedido ningún estudio de inserción laboral para el Grado en Fisioterapia, debido a que estos se realizan dos cursos después de finalizar los estudios de cada promoción.

4. Sostenibilidad.

El que se haya podido implantar el título completamente con los recursos que actualmente se cuentan indica que



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

mantener dicho título es una opción viable. Además, es un título con una gran demanda debido al grado general de satisfacción del alumno/a lo que asegura a corto y medio plazo un volumen adecuado de estudiantes. No obstante, en el afán de mejora continua se podría incrementar el número de profesorado a tiempo completo y evitar la contratación eventual que se viene realizando en los últimos cursos académicos y que genera cierta inestabilidad en el estudiante al no conocer el docente que impartirá cada asignatura. Respecto al apartado de recursos materiales e infraestructuras la línea prioritaria es mantener los recursos de los que se disponen actualmente ya que como se puede observar es uno de los apartados puntuados con mayor satisfacción en las encuestas que se realizan anualmente al alumnado.

Fortalezas y logros

- Se cubre la totalidad de las plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso en primer curso de Grado en Fisioterapia, siendo la demanda muy superior a la oferta.
- Las tasas de rendimiento y tasas de eficiencia son muy elevadas y muy superiores a los valores previstos en la Memoria de Grado verificada. Estas tasas se sitúan entre las más altas en el Grado en Fisioterapia de todas las Universidades del territorio español en las que se oferta.
- El profesorado del Grado en Fisioterapia obtiene una muy alta valoración en su actividad docente por parte de su alumnado, superando incluso la media global de todas las titulaciones de la UJA.
- En las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado destaca el alto grado de satisfacción en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje, así como en lo que respecta a los recursos materiales y servicios disponibles en la Titulación.
- Los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción sobre los tutores de prácticas clínicas.
- El seguimiento de los PAM han permitido mejorar los niveles de satisfacción en relación a: la orientación recibida por el alumnado, la planificación de las prácticas clínicas e información acerca de los programas de movilidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Bajas tasas de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés. **Acciones de mejora:** En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 ([acta 32 de CGC](#)) se acuerdan acciones de mejoras ([PAM 2013/14](#)) para aumentar la tasa de participación de los distintos grupos de interés.
- A pesar de las distintas acciones de mejora que se han llevado a cabo, siguen sin obtenerse resultados óptimos en la satisfacción del profesorado sobre el uso de guías docentes y tutorías por parte del alumnado, sobre la coordinación de los departamentos. **Acciones de mejora:** En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 ([acta 32 de CGC](#)) se acuerdan acciones de mejoras ([PAM 2013/14](#)) para incentivar al alumnado en el uso de bibliografía y tutorías.
- Baja satisfacción del profesorado con la coordinación entre los departamentos. **Acciones de mejora:** En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 ([acta 32 de CGC](#)) se acuerdan acciones de mejoras ([PAM 2013/14](#)) para mejorar la coordinación entre los departamentos.